- a) Certificado Médico oficial expedido por el facellados que designe este Organismo
- Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil
- of Certificado de antecedentes penales d) Certificado de buena conducta, expedido por la Mealina
- de su residencia.

 c) Libro de Familia o certificado de situación familiar.

 f) Declaración jurada de no haber sído expuisado de otros Cuerpos u Organismos del Estado Provincia e Municipio.

 g) Cartilla del Servicio Militar o justificación de su esem-
- ción h) Carnet de conducir de clase «C»

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perplicio de la responsabilidad en que el concursante haya pedido incurir por lalsedad en la solicitud. En este caso, el Tribunal formulara propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobido las pruebas del concurso oposición, le siga en orden de puntuación

y méritos, consecuencia de la referida antifación:

7º Una vez transcurrido, y superado el periodo de prueba, por esta Dirección se elevará a la Subsecretaria del Meristerio de Obras Públicas la propuesta de admisión delimitiva, cui todo el expediente del concurso oposición celebrado para su aproba

ción, si procediera. 8.º En todo lo no previsto en esta convocatoria regira lo dis esta no todo lo no previsto en esta convocato de regima lo dis-puesto en el Reglamento General de Trabajo dei lessona) de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Pa-blicas, aprobado por Decreto de le de juito de 1858, y en, el Re-glamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experi-mentación de Obras Publicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de nibril de 1966

Madrid, 17 de diciembre de 1873. As Objettos «Como Rearto.

> RESOLUCION de la Jeiatura. Provincia de Carce teras de Guadalajare por la que se hace nulfica la relacion de aspirantes admitida, y excluidos para tomar parte en el consurso oposicion para proveer una plaza de Capalaz de Cuadrilia del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, de caracter restringid-entre el personal de la categoria inmediaty inferior con un año como mínimo de antiguedad en la mis ma, se señalan fecha, lugar, hora de los eximenes y se publica el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes a tomar parte en el concurso oposición convocado por esta Jefatura para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Caminoros del Estado, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, de carácter restringido entre el personal de la categoria inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad en la misma, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletin Oficial del Estado» na mero 260, de 30 de octubre de 1971, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición. curso oposición.

Aspirantes admitidos

- Victor Puerta Sánchez.

- Francisco Saiz Martinez.
 Mariano Valere García
 Norberto Sanz Dias.
 Camersindo Melinero Mocholes.
 Eusebio Ramos de Mingo

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar les examenes estará consilitade, segun resolución de la Subsecretaria del Micoscole de Obras Públicas de fecha 2 de neviembre de 1971, conocesique.

Prosidente: Rustrisimo señor Ingeniero Jefe don Jose hals Montalvo de Angel,

Vocales: Don Juan Antonio Cano Caravaca, Ingeniero nel Sorvicio de Conservación, y don Alberto Germán Fuentes Barrios, Ayudame de Obras Públicas afecto al mismo Servicio Secretario: Don Nicolás Pizarro Ventas, del Cuerpo General de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo el veinteavo dia hábil, con-lado a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletin Oficial del Estados, a las diez horas en les locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara culte de San Miguel, número 1. Lo que se hace público para general conocimiento y el de

los inforceados.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe. José
Luis Montalvo de Angel.—7.987.E.

TERMS 1

RISOLUCION de la Jelatura Provincial de Carre-teras de Guadalajara por la que se transcribe rela-ción de aspirantes admitidos y excluídos al concorso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer dicz plazas de Camineros vacuntes en la pientella de esta provincia.

Finalizado di plazo de presentación de instancias para to-mar parte en el concurso oposición detallado anteriormente, cuya convecetoria fué anunciada en el Boletia Oficial del Es-cido número 260, de 30 de octubre de 1971, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Roglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica la relación de aspirantes admitidos y ex-cludos para temar parte en el citado concurso-oposición.

Aspirantes admitides

- Jacinto Redríguez Marlaga
- Teribio Martinez Martinez Auselio Hernandez Megina
- Blos Esteban Barahena
- Jose Hernandez Berzesa. Antonio Guillamón Ferrez.
- Donato Peregrina Casado. Angel Bonilla Iniesta. Avelino Hernandez Merrac

- 10
- Luis Garcia Avilas.

Aspirantes exclusions

Norgence

Aprobado por el ifustrisimo senor Subsecretario de Obras Printess con feche a de noviembre de 1971 se hace público, agualmente, que el Tribunal examinador estará compuesto por

Presidente Hustrisimo señor Ingeniero Jefe don José Luis

Vocales: Don Juan A. Cano Caravaca, Ingeniero del Servicio de Conservación, y don Alberto German Fuentes Barrios, Ayudante de Obras Públicas afecto al mismo servicio.

Secretario: Don Nicolas Pizarro Ventas, del Cuerpo General

de Administración Civil.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Coadalajara, calle San Miguel, nú-mero I, el quinceavo día hábil, contado a partir de la publi-cación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horos

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados

Guadalajara, 9 de diciembre de 1971 —£1 Ingeniero Jefe, José Luis Montaivo de Angel.—7 986-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Direccion General de Personal por la que se convoca concursos especiales para Escueias Maternales y de Párvulos, restringido, para publaciones de más de 10.000 habitantes y Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Normales.

Convocado por Resolución de 30 de octubre último + Boletín Calvocado por Resolución de 30 de octubre inimo 1-Bolcun Oficial dei Estado- de 24 de noviembrei concurso general de traslado para cubrir en propiedad las vacantes de Escuelas Nacionales de Régimen General de Provision, existentes en 1 de septiembre del presente año per cualquiera de las causas senatadas en el artículo 48 del Estafuto del Magisterio, y siendo preciso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de curso proceder de curso pr otras especialidades, conforme a las disposiciones legales que tigen la materia,

Esta Direccion General ha dispuesto:

1 CONNECATORIA OF CONCURSOS ESPECIALES

- Se convocan concursos especiaies de traslado para cubrir en propiedad las vacantes que correspondan a este medio, pro-ducidas hasta 1 de septiembre de 1971, en las siguientos especialidades:
- A) Concurso restringido para localidades de censo superior a 10,000 habitantes.
- Bi Concurso para Escuelas Maternales y de Párvulos.
 C) Concurso para Secciones de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Normales.